PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

Expediente N° 040/LXIII/10/18.

Asunto: Punto de acuerdo para invitar a reunión de trabajo a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Promoventes: Legisladores del grupo parlamentario del Partido MORENA.

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y, DE RECURSOS HIDRÁULICOS.- PALACIO LEGISLATIVO, CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos, cuyos integrantes signan este documento, se turnó para su análisis y resolución, la documentación relativa a la propuesta para invitar a una reunión de trabajo en el seno de las comisiones ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos, a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, a efecto de conocer las causas y motivos del desabasto de agua potable en Carmen, y posibles soluciones en beneficio de sus habitantes, presentada por el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, en nombre y representación del grupo parlamentario del Partido MORENA.

D I C T A M E N

Los integrantes de las comisiones actuantes, en cumplimiento de los procedimientos legislativos vigentes, y con base en lo dispuesto por los artículos 33, 34, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinan someter al conocimiento de esa Soberanía el presente dictamen, mismo que se sujeta a las consideraciones siguientes:

PRIMERA.- El 30 de octubre de 2018, los diputados Joaquín Alberto Notario Zavala, Eduwiges Fuentes Hernández, Ricardo Sánchez Cerino, Rashid Trejo Martínez, Sofía del Jesús Taje Morales, Claudeth Sarricolea Castillejo, Selene del Carmen Campos Balam y Teresa Xóchitl Pitzahuatl Mejía Ortiz del grupo parlamentario del Partido MORENA, promovieron ante el Congreso Local la propuesta de acuerdo de referencia.

SEGUNDA.- En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del mismo año, se dio a conocer al Pleno Legislativo, acordándose su turno a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos, para su análisis y resolución.

TERCERA.- Que por tratarse de una propuesta para invitar a una reunión de trabajo en el seno de las comisiones ordinarias a los titulares de diversos órganos de la administración pública, con fundamento en el artículo 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado, debe declararse y se declara que el Congreso del Estado está plenamente facultado para resolver en el caso.

CUARTA.- Que el legislador del Partido MORENA, en su carácter de integrante de la LXIII Legislatura, instó este procedimiento en ejercicio de la facultad que confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado.

QUINTA.- Considerando que se reúnen los extremos señalados en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procede la excusa de oficio de los diputados Joaquín Alberto Notario Zavala y Eduwiges Fuentes Hernández, por tratarse de los promoventes, a efecto de dar estricto cumplimiento a la garantía de seguridad jurídica consistente en la imparcialidad de los actos jurídico-legislativos del Congreso del Estado, dado que los promoventes son parte interesada y a su vez integrantes de los órganos que dictaminan, en consecuencia con fundamento en el invocado artículo 38, se designaron como sustitutos en este proceso de dictamen, para efecto único de resolver el presente asunto a los diputados cuyas antefirmas aparecen en este dictamen.

SEXTA.- Iniciado el estudio de la promoción, de su simple lectura se advierte lo siguiente:

1) Objeto.- Invitar a una reunión de trabajo en el seno de las comisiones ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos, a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

2) Finalidad.- Conocer las causas y motivos del desabasto de agua potable en Carmen, y las posibles soluciones a dicha problemática en beneficio de sus habitantes.

SÉPTIMA.- Que respecto a la propuesta de origen, estas comisiones dictaminadoras se pronuncian a favor de la invitación a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de recibir información sobre las causas y motivos del desabasto de agua potable en Carmen, así como de las posibles soluciones a dicha problemática, lo anterior con el propósito de garantizar a los habitantes del citado municipio el suministro del vital líquido.

Es preciso puntualizar que en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la reunión de trabajo con los funcionarios señalados se hará ante las comisiones ordinarias, pues es ante estos órganos donde se consulta, analiza, evalúa, debate y resuelve sobre temas de competencia legislativa. Por ende el asunto que nos ocupa recae dentro de la competencia de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos.

Razón por la cual y a efecto de apegarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que rigen para invitar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, cuando se discuta un asunto relativo a su dependencia, entidad o cargo, se estima procedente que el pleno del Congreso del Estado habilite a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos para realizar dicha encomienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la antes citada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que faculta a las comisiones a desahogar estas actividades.

OCTAVA.- En consecuencia, el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas formulará atentas invitaciones a los funcionarios citados para cumplir con los propósitos que derivan del presente asunto, por tratarse del promovente de la propuesta de origen.

NOVENA.- Asimismo, estos órganos de dictamen estiman conveniente realizar adecuaciones de técnica legislativa al proyecto de acuerdo correspondiente, para quedar como aparece en la parte conducente de este dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas comisiones estiman que debe dictaminarse, y

D I C T A M I N A N

PRIMERO.- La propuesta de acuerdo para invitar a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, promovida por legisladores del Partido MORENA, es procedente, en los términos expresados en los considerandos de este dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia, estas comisiones ordinarias proponen al Pleno del Congreso del Estado la emisión del siguiente proyecto de

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número_____

PRIMERO.- Invítese a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Campeche; de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, a una reunión de trabajo en el seno de las comisiones ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y, de Recursos Hidráulicos, a efecto de recibir información sobre las causas y motivos del desabasto de agua potable en Carmen, así como de las posibles soluciones a dicha problemática, con el propósito de garantizar a los habitantes del citado municipio el suministro de ese vital líquido.

SEGUNDO.- Se instruye a la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de esta encomienda y, una vez desahogada la reunión de trabajo con los citados funcionarios, se sirva presentar al pleno el informe correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASÍ LO RESUELVEN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dip. María Sierra Damián.
Presidenta
(Por excusa de ley del
Dip. Joaquín Alberto Notario Zavala)

Dip. Carlos César Jasso Rodríguez.
Secretario

Dip. José Luis Flores Pacheco
1er. Vocal

Dip. Ana Gabriela Sánchez Preve.
2da. Vocal

Dip. Etelvina Correa Damián.
3era. Vocal

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez.
Presidenta

Dip. José Luis Flores Pacheco.
Secretario
(Por excusa de ley de la Dip.Eduwiges Fuentes Hernández)

Dip. Claudia Muñoz Uicab.
1era. Vocal

Dip. Álvar Eduardo Ortiz Azar.
2do. Vocal

Dip. María Sierra Damián.
3era. Vocal

Nota: Esta hoja corresponde a la última página del dictamen legislativo número 040/LXIII/10/18, relativo a la Propuesta de acuerdo para invitar a reunión de trabajo a los representantes de la Comisión Nacional del Agua, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, promovida por legisladores del grupo parlamentario del Partido MORENA.